



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 003-2018-P-CCO-UNAJ

Juliaca, 22 de enero de 2018.



NOVISTOS:

La Resolución Presidencial N° 006-2018-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de enero de 2018 y el Acuerdo N° 005-2018-SE-CCO-UNAJ, de fecha 19 de enero de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes.

Que, asimismo la nueva Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la de la Ley N° presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico.

Que, así mismo conforme al Art. 62, Numeral 62.2, de la Ley Universitaria N° 30220, señala es atribución del Señor Presidente de la Comisión Organizadora Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y Financiera. Concordante con el Art. 23 del Estatuto de la UNAJ que además señala, las demás que le otorgue la Ley y el Estatuto de la Universidad.

Que, el artículo 59° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece lo siguiente: El Consejo Universitario en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ tiene las siguientes funciones, Numeral 59.14 conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias. Numeral 59.15, otras que señale el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad.

Que, la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, en el numeral 6.1.4, establece las funciones del Presidente; señalando son funciones del Presidente, literal b, Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, literal j, Otras que, en el ámbito de su competencia, le asigne el MINEDU o aquellas que correspondan al Titular del Pliego en el marco de la normatividad vigente.

Que, mediante RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 006-2018-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de enero de 2018, se resolvió: **APROBAR**, el CRONOGRAMA ACADÉMICO 2018, de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle:

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		
	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inicio CEPRE	08 de enero 2018
2	Examen Final CEPRE	18 de marzo 2018
3	Examen General - proceso de admisión	25 de marzo del 2018
4	Matrícula de estudiantes regulares e ingresantes	26 al 30 de marzo 2018
5	Matrícula de rezagados	02 y 03 de abril 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N° 29074

COMISION ORGANIZADORA



6	Inicio del año académico	02 de abril de 2018
7	I Unidad-exámenes parciales	14 al 18 de mayo 2018
8	Apertura del Sistema y entrada de notas	19 y 20 de mayo 2018
9	II Unidad-exámenes parciales	25 al 29 de junio 2018
10	Apertura del sistema y entrada de notas	30 de junio al 01 de julio 2018
11	III Unidad-exámenes parciales	26 de julio al 01 de agosto de 2018
12	Apertura del sistema y entrada de notas	30 de julio al 01 de agosto 2018
13	Término del I Semestre	03 de agosto 2018
14	Impresión y firma de actas	03 de agosto 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II		
	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Matrícula de estudiantes regulares	13 al 15 de agosto 2018
2	Matrícula de estudiantes regulares	16 y 17 de agosto 2018
3	Matrícula de rezagados	20 y 21 de agosto 2018
4	Inicio del año académico	20 de agosto 2018
5	I Unidad-exámenes parciales	24 al 28 de setiembre 2018
6	Apertura del Sistema y entrada de notas	28 - 30 de setiembre 2018
7	II Unidad-exámenes parciales	05 al 09 de noviembre 2018
8	Apertura del sistema y entrada de notas	09 al 11 de noviembre 2018
9	III Unidad-exámenes parciales	17 al 21 de diciembre 2018
10	Apertura del sistema y entrada de notas	17 al 19 de diciembre 2018
11	Término del I Semestre	21 de diciembre 2018
12	Impresión y firma de actas	20 y 21 de diciembre 2018

Con cargo a dar cuenta a Sesión de Consejo de Comisión Organizadora

Que, mediante Acuerdo N° 005-2018-SE-CCO-UNAJ el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Extraordinaria N° 001-2018-SE-CCO-UNAJ, de fecha 19 de enero de 2018, acordó por UNANIMIDAD RATIFICAR, la Resolución Presidencial N° 006-2018-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de enero de 2018.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18, de la Constitución Política del Perú, la nueva Ley Universitaria N° 30220, la Norma Técnica "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución, aprobada bajo Resolución Vice Ministerial N° 088-2017-MINEDU y el Estatuto de la



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR, la Resolución Presidencial N° 006-2018-P-CO-UNAJ, de fecha 03 de enero de 2018, que resolvió: *APROBAR, el CRONOGRAMA ACADÉMICO 2018, de la Universidad Nacional de Juliaca. Según el siguiente detalle:*

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-I		
	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inicio CEPRE	08 de enero 2018
2	Examen Final CEPRE	18 de marzo 2018
3	Examen General - proceso de admisión	25 de marzo del 2018
4	Matrícula de estudiantes regulares e ingresantes	26 al 30 de marzo 2018
5	Matrícula de rezagados	02 y 03 de abril 2018
6	Inicio del año académico	02 de abril de 2018
7	I Unidad-exámenes parciales	14 al 18 de mayo 2018
8	Apertura del Sistema y entrada de notas	19 y 20 de mayo 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Creada por Ley N°29074

COMISION ORGANIZADORA



9	II Unidad-exámenes parciales	25 al 29 de junio 2018
10	Apertura del sistema y entrada de notas	30 de junio al 01 de julio 2018
11	III Unidad-exámenes parciales	26 de julio al 01 de agosto de 2018
12	Apertura del sistema y entrada de notas	30 de julio al 01 de agosto 2018
13	Término del I Semestre	03 de agosto 2018
14	Impresión y firma de actas	03 de agosto 2018
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II		
	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Matriculación de estudiantes regulares	13 al 15 de agosto 2018
2	Matriculación de estudiantes regulares	16 y 17 de agosto 2018
3	Matriculación de rezagados	20 y 21 de agosto 2018
4	Inicio del año académico	20 de agosto 2018
5	I Unidad-exámenes parciales	24 al 28 de setiembre 2018
6	Apertura del Sistema y entrada de notas	28 - 30 de setiembre 2018
7	II Unidad-exámenes parciales	05 al 09 de noviembre 2018
8	Apertura del sistema y entrada de notas	09 al 11 de noviembre 2018
9	III Unidad-exámenes parciales	17 al 21 de diciembre 2018
10	Apertura del sistema y entrada de notas	17 al 19 de diciembre 2018
11	Término del I Semestre	21 de diciembre 2018
12	Impresión y firma de actas	20 y 21 de diciembre 2018

Artículo Segundo.- Disponer el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional de Juliaca.

Regístrese, comuníquese y



ABOG. EDGAR PINTO HUANCABILCA
SECRETARIO GENERAL



DR. EDSON CATAFORA VIDANGOS
PRESIDENTE
COMISION ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia,
VPAcad.,
VP de Invest.
Arch./2018.